



OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN  
A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD  
**OMAPED**  
CHANCAY  
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD  
SIN DISCRIMINACIÓN

# PLAN DE TRABAJO

# ANUAL 2012

# DISTRITO DE CHANCAY

# 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE.



OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN  
A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD  
**OMAPED**  
CHANCAY  
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD  
SIN DISCRIMINACIÓN

## PRESENTACION

El Plan Anual de la Oficina de OMAPED del Distrito de Chancay, responde a lineamientos de política de Acción para las oficinas Municipales de protección, participación y organización de vecinos con discapacidad, prevista en la Ley General N° 27050, promulgada el 31 de Diciembre de 1998; y que en el Distrito de Chancay se ha venido formulando desde ese entonces.

El presente Plan responde a las necesidades e intereses de quienes por incapacidad permanente o temporal de sus facultades físicas y/o mentales, requieren de atención y consideraciones especiales para su normal desenvolvimiento y desarrollo integral como ser humano.

La Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad del Distrito de Chancay, se plantea como principal reto, promover la igualdad de oportunidades, desarrollando actividades que conduzcan a su plena inclusión en la comunidad, considerando sus propias limitaciones.

La proyección de trabajo del presente Plan, se extiende a todo el Distrito de Chancay, a las organizaciones de base e Instituciones que vienen trabajando con personas con discapacidad; para lo cual se requerirá formar e integrar redes sociales que permitan abordar la problemática de manera integral.

Chancay, 25 de junio de 2012



OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN  
A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD  
**OMAPED**  
CHANCAY  
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD  
SIN DISCRIMINACIÓN

## **I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

✓ **NOMBRE DE LA INSTITUCION:**

**Municipalidad Distrital de Chancay.**

✓ **NOMBRE DE LA OFICINA: OMAPED**

**“OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD”.**

✓ **UBICACIÓN:**

**Av. Primero de Mayo N° 645**

✓ **TIEMPO DE DURACION:**

**Del 01 de Junio al 31 de Diciembre del 2012**

✓ **RESPONSABLE:**

**Lic. Zenobia Alida Ojeda de Flores**

**ENCARGADA DE OMAPED**

## **II. ANTECEDENTES.**

La Municipalidad Distrital de Chancay en sus deseos de cumplir con los objetivos de la Propuesta Estratégica de Desarrollo local al 2015, se ha planteado como visión frente al tema de la discapacidad, lograr contar, para entonces, con “Una población con Discapacidad viviendo con dignidad y participando activa y permanentemente en el proceso de desarrollo económico, social y cultural del distrito”.

Desde la creación de la OMAPED en el Distrito, el 27 de Noviembre del 2003, se han dado 4 ordenanzas municipales que han ido favoreciendo a ésta población como son: O.M. N° 007/2005-MDCH. Reserva de asientos preferenciales; O.M. 008/2005-MDCH. Adecuación Arquitectónica; O.M. 009/2005-MDCH. “Atención preferente..”; O.M. 010-2005-MDCH “Parqueo público.” en aplicación a la Ley de las personas con discapacidad.

Así mismo, la OMAPED ha venido realizando diversas actividades que han fortalecido su funcionamiento como son: Campañas de evaluación y certificación, talleres diversos, diagnóstico situacional, difusión de las normas y derechos, capacitaciones y asesoría con FUNDADES, ser parte de la Red de OMAPEDs del Norte Chico, actividades recreativas, donaciones de sillas de ruedas, bastones, etc.

Siendo también uno de los ejes estratégicos de desarrollo el de gestionar democrática y participativamente su desarrollo sostenible, donde los actores conciertan voluntades, al mismo tiempo esfuerzos y acciones, que es la garantía para lograr la visión y darle sostenibilidad al desarrollo distrital.

## **III. FUNDAMENTACION.**

Siendo las personas con discapacidad las más vulnerables en nuestra sociedad a pesar de existir muchas leyes que los protegen, requieren de un trabajo conjunto de todos los actores de la Sociedad para que sean tratados con igualdad de oportunidades.

Pocas veces se toma en cuenta el aspecto social, es decir, la participación de los agentes sociales de la comunidad y por ello, se hace necesaria la estrategia de mejorar la participación de las personas con discapacidad, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad, gobierno local e instituciones que estén involucrados con el tema.

Lo importante es que el gobierno local de nuestro distrito ha volcado su mirada hacia esta población, para lo cual estamos planteando un Programa Inclusivo donde todas las PcD tengan la oportunidad de beneficiarse en todos los Programas que brinda la OMAPED , Salud, Educación, Familia, Recreación.

# VISIÓN

Educar y sensibilizar la atención de las personas en situación de discapacidad desde la familia hasta la comunidad.

# MISION

Medios de comunicación y las instituciones Públicas y privadas se involucran en la personas con discapacidad.

## FODA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Presupuesto público.</li><li>✓ Contar con personal profesional calificado y experimentado.</li><li>✓ Contar con un Plan de trabajo.</li><li>✓ Contar con un Directorio de Instituciones para trabajo en RED.</li><li>✓ Disposición de la autoridad municipal de dar cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad.</li><li>✓ Contar con Padrones y/o registros de PcD.</li><li>✓ La Construcción del Centro de Capacitación e inserción al trabajo de las personas con discapacidad en el distrito.</li><li>✓ Espacios de desarrollo de capacidades en arte, música, medio ambiente y manualidades.</li><li>✓ Estar inscrita a una estructura orgánica.</li><li>✓ Existencia de profesionales con experiencia y deseo de desenvolverse en la problemática de las personas con discapacidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contar con Leyes, Decretos, Ordenanzas y Normas en favor de las Personas con discapacidad.</li><li>✓ Medios de difusión y comunicación.</li><li>✓ Hospitales de Lima con profesionales para la atención y capacitación en salud.</li><li>✓ Disponibilidad de las personas con discapacidad de organizarse y participar en su bienestar e integración social.</li><li>✓ Familias interesadas en brindar una mejor calidad de vida a sus familiares con discapacidad.</li><li>✓ Centro Educación Básica Especial N° 05 Cesar Germán Briceño Casas.</li><li>✓ CONADIS, mesa multisectorial</li><li>✓ COOPERACION INTERNACIONAL: ONG. EMBAJADAS Y FUNDACIONES como el Rotary Club.</li><li>✓ Gobierno Central, Regional, Provincial para proyectos.</li></ul>

DEBILIDADES:	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carencia de un local municipal para la atención de Personas con discapacidad.</li> <li>✓ Carencia de una Sistematización de trabajo con personas discapacitadas en el Distrito.</li> <li>✓ Limitados recursos económicos y logísticos, para la atención de la problemática de las personas con discapacidad.</li> <li>✓ Bajo recursos Cumplimiento a ciertas Ordenanzas Municipales por parte de la sociedad civil: Accesibilidad .rampas inadecuadas.</li> <li>✓ Pocos recursos económicos para el desarrollo de actividades.</li> <li>✓ Renovación de personal encargado de la OMAPED en forma definitiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carencia de un sistema de información y base de datos.</li> <li>✓ Familias desinformadas sobre sus obligaciones y derechos que tienen las personas con discapacidad.</li> <li>✓ Familias de bajos recursos económicos, sin posibilidad de acceso a los servicios.</li> <li>✓ (baja Sensibilidad) Falta de Disposición de las autoridades por atender las necesidades de la población con discapacidad.</li> <li>✓ Acciones de la OMAPED interrumpidas por constantes cambios.</li> <li>✓ Familias y comunidad con bajo conocimiento sobre derechos, deberes y obligaciones.</li> </ul>

#### IV. OBJETIVOS.

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Garantizar la integración de las personas con discapacidad a la vida social.

##### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Desarrollo de habilidades, destrezas, y el cambio de actitudes a través de acciones socio formativas, que posibiliten su desarrollo personal de las personas con discapacidad .
2. Ejercicio equitativo de roles y el mejoramiento de las relaciones intrafamiliares en sus hogares.
3. Generar ingresos y el acceso al mercado laboral a través de actividades de educación ocupacional y orientación para la autogestión.
4. Participación activa en Municipios Saludables y ecoeficiencia.

## **V. BASE LEGAL DE LA OMAPED.**

- ✚ Ley No. 27050, Ley general de Integración de las Personas con Discapacidad.
- ✚ Constitución Política del Perú, artículo 7°.
- ✚ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 84° inciso 2), 12); el cual establece que éstos deben “Crear una oficina encargada de la promoción, participación y organización de los vecinos con discapacidad como un programa dependiente de la Dirección de Servicios Sociales.
- ✚ Ley N° 27408, Ley de atención preferente.
- ✚ Ley N° 27920, Ley de adecuación urbanística y arquitectónica de las edificaciones.

## **VI. FUNCIONES DE LA OMAPED**

1. Sensibilizar y/o crear conciencia dentro de la comunidad sobre la problemática de las personas con discapacidad, para ayudar a crear una cultura de derechos.
2. Conocer a los vecinos con discapacidad no sólo para saber cuántos son y donde están, sino para conocer su realidad y poder planificar acciones en función a sus necesidades.
3. Fomentar la participación de las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas y recreativas en la comunidad contribuyendo a su bienestar.
4. Promoción a los derechos de las personas con discapacidad y vigilar el cumplimiento de las leyes y demás dispositivos dados a favor de ellos.
5. Promocionar y guiar a las personas con discapacidad en el proceso de integración, especialmente en los servicios de educación, salud, cultura y trabajo.
6. Desarrollar actividades que conlleven al autodesarrollo de las personas con discapacidad a través de la capacitación técnica, talleres artesanales y promoción de productos.

## **VII. PRINCIPALES ACCIONES.-**

1. Generar una cultura de defensa, promoción y respeto de derechos por las personas con discapacidad.
2. Brindar información y asesoría en los trámites de inscripción tanto en el registro Distrital de personas con discapacidad a cargo de la OMAPED-

Chancay, como en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad a cargo del CONADIS.

3. Implementar y ejecutar acciones concertadas para fortalecer su salud preventiva, acceso a servicios de salud y apoyo social.
4. Gestionar y canalizar el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas a favor de nuestros vecinos con discapacidad.
5. Promover la generación de actividades productivas y el auto desarrollo de las personas con discapacidad.

## **VIII. ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES.**

### **a. Actividades que realiza la OMAPED.**

- ✚ Inscripción en la ficha de Registro del Vecino con discapacidad del distrito; para conocer sus necesidades y poder desarrollar acciones a favor de su bienestar.
- ✚ Promoción de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la difusión, sensibilización y capacitación.
- ✚ Vigila en representación del CONADIS el cumplimiento de la ley N° 27050; Ley General de integración de las personas con discapacidad y garantiza la Igualdad de Oportunidades de las mismas.
- ✚ Promueve la ley N° 27804; Ley de atención preferente el cual expone un trato adecuado, prioritario y respetuoso con facilidad de acceso a aquellos sectores de la población que afrontan un mayor grado de vulnerabilidad y que ven afectado el acceso a los servicios Públicos y Privados.
- ✚ Promueven la ley N° 27920 Ley de adecuación urbanística y arquitectónica de las edificaciones el cual expone que deben ser accesibles para el tránsito de las personas con discapacidad.
- ✚ Gestiona los trámites para apoyo bio mecánico de silla de ruedas, muletas, andadores y bastones para las personas con discapacidad, de recursos económicos limitados.
- ✚ Tramita la inscripción ante el CONADIS para la obtención del carné de discapacidad y el registro en el padrón nacional de las personas con discapacidad del Estado Peruano.
- ✚ Promueve actividades recreativas para las personas con discapacidad que genere la inclusión de los mismos.
- ✚ Celebraciones de fechas significativas.



**b. Técnicas.**

- + Elaboración del plan de trabajo.
- + Programación de actividades
- + Visitas domiciliarias, hospitalarias.
- + Atención individualizada.
- + Entrevistas.
- + Atención de casos sociales.
- + Monitoreo y evaluación de actividades.
- + Diario de Campo.

**c. Promoción.**

- + Sensibilización a las Autoridades, Comunidad, personas con discapacidad y familiares.
- + Difusión, asesoría e información para participar con igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

**d. Gestión.**

- + Convocar a las Asociaciones de personas con discapacidad del distrito.
- + Establecer alianzas y/o convenios con las instituciones públicas y privadas del Distrito-Provincia-Región.
- + Conformación de voluntariado y grupo de apoyo.
- + Coordinaciones con Hospitales especializados en atención a personas con discapacidad para Campañas médicas en el distrito.
- + Coordinaciones para la ejecución de los programas.
- + Coordinar con CONADIS para censo distrital de PcD.
- + Participar en los diversos eventos que organicen las Instituciones para PcD.

**IX. POBLACION BENEFICIARIA.**

La Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad va dirigida a todas las personas con discapacidad del distrito de Chancay, que voluntariamente desee integrar y participar de las actividades; y aquellos que por necesidad de atención social acudan a ella.

**X NIVELES DE INTERVENCION.**

**1. PREVENTIVO PROMOCIONAL.**

Desarrollar actividades de gran envergadura que permita toma de conciencia y reflexión sobre la situación de las personas con discapacidad y la problemática que le aqueja.

**2. ASISTENCIA SOCIAL.**

Atención de casos sociales y/o asistencia social de la población de las personas con discapacidad, que requiera orientación y/o derivación frente a la situación que presenta.

**3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.**

Control de las acciones y tratamiento emprendido hacia las personas con discapacidad, a fin de garantizar la atención de los usuarios.

**XI LINEAS DE ACCION**

Para el cumplimiento de la Misión y logro de objetivos, se plantea el trabajo en tres líneas de acción, las mismas que se desarrollaran en cada uno de los niveles de intervención, a saber:

**1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO:**

Promover en la población objetivo, el desarrollo de habilidades, destrezas y el cambio de actitudes, a través de acciones socio-formativas, que posibiliten su desarrollo personal.

**2. INTEGRACION FAMILIAR.**

Promover en las familias el ejercicio equitativo de roles y el mejoramiento de las relaciones familiares.

**3. CAPACITACION PARA LA GENERACION DE INGRESOS.**

Promover la generación de ingresos y el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad a través de un proceso de capacitación y orientación para la autogestión.

Líneas de Acción que se desarrollaran con la finalidad de brindar una atención integral frente a los problemas socio-familiares e individuales, que presenta la población objetivo.

**XII. AREAS DE INTERVENCION**

Las áreas de intervención, estarán enmarcadas por la necesidad de atención de la población usuaria como son las de:

- Salud
- Educación
- Recreación
- Trabajo y derechos

### **XIII. METODOLOGIA.**

Se aplicará el método científico en la intervención de investigación social, planificación, programación, proyectos, administración; siguiendo un procedimiento metodológico sistemático, de acción crítica y reflexiva propias de nuestro quehacer profesional.

### **XIV CRONOGRAMA**

Se adjunta cronograma de actividades.

### **XV. RECURSOS.**

#### **Humanos:**

- + Alcalde de la Municipalidad
- + Personas con discapacidad del Distrito
- + Regidores de la Municipalidad
- + Funcionarios y Personal de la Municipalidad
- + Personal de la OMAPED
- + Profesores de talleres
- + Voluntariado

#### **Institucionales**

- + Fundades
- + Red de OMAPEDs Norte Chico.
- + C.E.B.E N° 05 "C.G.B.C."
- + Instituciones Educativas Inclusivas
- + Asociaciones de personas con discapacidad del Distrito
- + ONGs.
- + Ministerio de salud
- + Ministerio de Educación
- + MINDES
- + Congreso de la República
- + INABIF
- + ESSALUD
- + Región Lima Provincias
- + I.P.D.
- + CONADIS
- + DREL
- + CEPAL

- + Instituto de Ojos Sacro Coure
- + Hospital VIGIL
- + Hospital Cayetano Heredia
- + Hospital del Niño
- + Empresas privadas
- + Bienestar Social de la Presidencia
- + Otros.

**Materiales:**

- + Alquiler de local céntrico y/o ambiente municipal.
- + 3 Computadoras
- + Cámara fotográfica
- + Filmadora
- + Movilidad
- + Refrigerios para actividades de talleres y/o capacitaciones
- + Actividades en fechas significativa
- + Proyector multimedia
- + Sillas
- + 2 toldos
- + 3 Módulos para venta al público
- + Trípticos de difusión.
- + Útiles de oficina: hojas bond, plumones, paleógrafos, cartulinas, lapiceros, lápices, cuadernos, folders manila, tajadores, posit, cinta de embalaje, actas, archivadores.
- + Material para los talleres de capacitación y manualidades.

**Económico:**

✓ **PRESUPUESTO POR LINEAS ESTRATEGICAS**

LINEAS ESTRATEGICAS						
	Optimización y fortalecimiento de la Gestión	Integración Comunitaria y Vida autónoma	Promoción de la Salud y Prevención de las deficiencias	Participación e integración en la vida económica	Promoción social, deporte, cultura y recreación.	Promoción Educativa.
<b>COSTO ANUAL</b>	S/, 4,100.00	S/. 1,100.00	S/. 6,500.00	S/. 8,700.00	S/.12,700.00	S/. 4,800.00
<b>COSTO TOTAL</b>			S/ 37,900.00			

\*El pago de los profesores de talleres están incluidos.

✓ **PRESUPUESTO PERSONAL**

<b>CARGO</b>	<b>Cant. Anual</b>	<b>Costo Mensual</b>	<b>Costo Anual</b>
Asistente Social	7	1,300.00	9,100,00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 9,100.00</b>

**El costo total de todas las actividades más el pago del personal es de S/. 47,000.00 nuevos soles.**

**XVI. TIEMPO DE EJECUCION**

✚ Del 1 de junio al 31 de diciembre del 2012

**XVII.EVALUACION.**

La evaluación de las actividades se hará permanentemente, tanto para determinar los avances como para ir mejorando el accionar de los profesionales frente a los usuarios y/o a los medios empleados para tal fin.

Dicha evaluación, además de medir la participación de los usuarios en cada actividad, pretende medir el nivel de captación y logro que en beneficio de ellos se puede ir logrando.

Para poder medir lo señalado anteriormente se viene planteando el desarrollo de las actividades en función de objetivos, indicadores y técnicas de medición para estandarizar los resultados y ser más precisos en el trabajo realizado y los logros obtenidos.